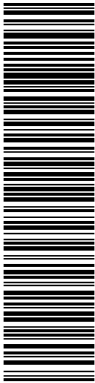


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
S TRASLADO DECRETO: BOLSA RESULTANTE DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE SEIS PLAZAS DE TÉCNICO/A INSTALACIONES DEPORTIVAS OEP 2024 Y 2025 (versión 3)	
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: 9XQ9T-HY0E7-MK4ON Fecha de emisión: 26 de Mayo de 2026 a las 7:44:42 Página 1 de 4	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Personal. Directora del Área. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 25/05/2026 12:33
	ESTADO
	FIRMADO 25/05/2026 12:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5995146 9XQ9T-HY0E7-MK4ON E415CA72A0FEF5F619A49349C8D56C67F7D4939) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanoportal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idoma=1



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Personal

Por la concejala delegada de función pública del Ayuntamiento de Cádiz, se ha dictado el siguiente DECRETO número 2026/2341 en fecha 25/05/2026

ASUNTO: BOLSA RESULTANTE DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE SEIS PLAZAS DE TÉCNICO/A INSTALACIONES DEPORTIVAS OEP 2024 Y 2025.

EXPEDIENTE: BOLSA TÉCNICO/A INSTALACIONES DEPORTIVAS

Al objeto de constituir la Bolsa de Trabajo que se genera a partir del proceso convocado para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de seis plazas de Técnico/a Instalaciones Deportivas, mediante el sistema de oposición, incluida en la Oferta de Empleo Público 2024 y 2025, se emite informe en base a los siguientes:

ANTECEDENTES.-

Primero.- Mediante Anuncio de fecha 29 de abril de 2026, se publica el resultado definitivo y propuesta de nombramiento a la Concejala Delegada de Función Pública, del Tribunal de Selección del proceso convocado para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de seis plazas de Técnico/a Instalaciones Deportivas, mediante el sistema de oposición libre, incluida en la Oferta de Empleo Público 2024 y 2025.

Segundo.- Mediante Decreto número 2026/2146 de fecha 08 de mayo de 2026 de la Concejala Delegada de Función Pública del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, se dispuso el nombramiento como personal funcionario de carrera de las personas seleccionadas en las pruebas celebradas por el turno libre para ocupar seis plazas vacantes en la plantilla de Técnico/a Instalaciones Deportivas, perteneciente a la Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, Grupo/Subgrupo C/C1.

Los/as aspirantes seleccionados/as tomaron posesión de las plazas de Técnico/a Instalaciones Deportivas el 11 de mayo de 2026.

NORMATIVA DE APLICACIÓN.-

- Real Decreto Legislativo 5/5015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

TABLÓN DE ANUNCIOS -

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
S TRASLADO DECRETO: BOLSA RESULTANTE DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE SEIS PLAZAS DE TÉCNICO/A INSTALACIONES DEPORTIVAS OEP 2024 Y 2025 (versión 3)	
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: 9XQ9T-HY0E7-MK4ON Fecha de emisión: 26 de Mayo de 2026 a las 7:44:42 Página 2 de 4	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Personal. Directora del Área. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 25/05/2026 12:33
	ESTADO FIRMADO 25/05/2026 12:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5995146-9XQ9T-HY0E7-MK4ON-E415CA72A0FE5F5619A49349C8D56C67F7D4939) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanoportal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idoma=1



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Personal

- Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local.
- Acuerdo Regulador de las condiciones de trabajo del personal Funcionario del Ayuntamiento de Cádiz (BOP Cádiz número 141 de 26 de julio de 2023 y BOP Cádiz número 229 de 01 de diciembre de 2023).

FUNDAMENTOS DE DERECHO.-

Primero.- De conformidad con el apartado segundo del vigente Acuerdo Regulador de las condiciones de trabajo del personal Funcionario del Ayuntamiento de Cádiz (BOP Cádiz número 141 de 26 de julio de 2023 y BOP Cádiz número 229 de 01 de diciembre de 2023), la selección del personal funcionario interino se efectuará a través de la Bolsa de Trabajo generada automáticamente a partir de la celebración de las pruebas selectivas del sistema oposición.

En este caso se trata de una Bolsa derivada del proceso selectivo mediante oposición de seis plazas de Técnico/a Instalaciones Deportivas incluida en OEP 2024 y 2025.
Para formar parte de la misma es **imprescindible haber aprobado al menos un ejercicio de la fase de oposición.**

En cuanto a los criterios de ordenación, se establecen los siguientes:

- 1.- Número de Ejercicios aprobados en dichas pruebas.
- 2.- En caso de igualdad, se ordenarán por la suma de los puntos obtenidos en cada uno de los ejercicios aprobados.
- 3.- De persistir la igualdad se ordenará en el caso de la OEP con los servicios prestados en el Ayuntamiento de Cádiz como funcionario/a interino/a en la misma categoría profesional.

Considerando lo anterior y en caso de persistir el empate entre algunos/as candidatos/as, se aplicará en cuarto lugar la Medida 3 del vigente Plan de Igualdad.

Segundo.- En relación con la vigencia de la bolsa, ésta en base a lo establecido en el apartado cuarto del citado artículo 11, tendrá una duración máxima de tres años desde su aprobación.

Sólo procederá de forma excepcional la prórroga en los casos debidamente justificados requiriendo acuerdo expreso de prórroga mediante Decreto.

TABLÓN DE ANUNCIOS -



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5895146-9XQ9T-HY0E7-MK4ON-E415CA72A0FE5F5619A49349C8D56C67F7D4939) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanoportal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Personal

Finalizará su vigencia, en todo caso, cuando se genere una nueva bolsa de la misma categoría.

A la vista de los antecedentes y normativa de aplicación, **DISPONGO:**

PRIMERO: Constituir la Bolsa de Trabajo resultante de proceso selectivo de seis plazas de Técnico/a Instalaciones Deportivas, mediante el sistema de oposición libre, incluida en la Oferta de Empleo Público 2024 y 2025.

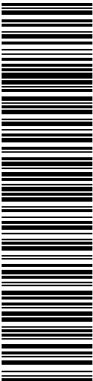
SEGUNDO: La citada Bolsa de Trabajo estará integrada por las personas que se relacionan en el documento ANEXO y en el orden que se establece.

TERCERO: Proceder a la publicación del acuerdo adoptado en el Tablón de Anuncios físico y virtual del Ayuntamiento de Cádiz y página web municipal.

ANEXO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº EJERCICIOS APROBADOS	TOTAL PUNTUACIÓN
1	LORENTE DOMINGUEZ, PABLO CESAR	2	13,25
2	RUIZ MARTINEZ, JORGE	2	13,17
3	CALVO FERNANDEZ, CARLOS ANTONIO	2	12,95
4	BRUZON SAAVEDRA, JUAN ANTONIO	2	12,76
5	CANO SANCHEZ, JOSE MARÍA	2	11,89
6	DOMINGUEZ GONZALEZ, SUSANA	2	11,79
7	SANCHEZ GARCIA, JUAN MANUEL	2	11,03
8	GENER BUTRON, LUIS GONZAGA	2	11,01
9	JIMENEZ RODRIGUEZ, CARLOS	2	10,97
10	TORRES ROMERO, CAROLINA	2	10,23
11	LIGERO FALCON, JAVIER	1	5,74
12	RAMOS SOUSA, IKER	1	5,72
13	AGUILAR FUENTES, VANESA	1	5,6
14	NARANJO RUBIO, RAUL	1	5,56
15	SANCHEZ GIL, ALBERTO CARLOS	1	5,54
16	MARTIN GOMEZ, PABLO	1	5,4
17	CARNICER FUENTES, ROBERTO	1	5,33
18	BENGOCHEA MORANO, JUAN JESUS	1	5,31
19	ROCHA NAVARRETE, GUILLERMO	1	5,27
20	MARTIN MORENO, ANA MARIA	1	5,13
21	GONZALEZ GONZALEZ, BLANCA	1	5,12

TABLÓN DE ANUNCIOS -



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5995146-9XQ9T-HY0E7-MK4ON-E415CA72A0FEF5F619A49349C8D56C67F7D4939) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanocadiz.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idoma=1



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Personal

22	PRESA RODRIGUEZ, LADISLAO	1	5,06
23	GANDARA ORTIZ, DANIEL	1	5,05

Lo que se notifica, para su conocimiento y efectos, significándole que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa y, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes, ante el Alcalde o recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Cádiz, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación.

Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Cádiz, a la fecha de la firma electrónica del documento

LA DIRECTORA DEL AREA DE PERSONAL

POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL